



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1713

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00288 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio 334 – 2019-00288-00 del 16 de julio de 2021, por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el que se incorpora al expediente y puede ser visualizado en el archivo 07 del expediente digital, para los fines que estime pertinente.

Previo ordenar el emplazamiento solicitado (archivo 08 Exp.Dig), deberá la parte intentar la notificación en la dirección electrónica reportada en el certificado de existencia y representación legal de la demanda (decreto 806 de 2020), del que no sobra advertir, data del año 2019, por lo que se le exhorta para que indague en uno más actualizado, la dirección física, para determinar si no ha variado y procurar la notificación que se persigue, además, de buscar en redes sociales y afines, posibles datos de ubicación del sujeto a emplazar y así lograr la notificación personal por excelencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 37 fijado en la página web de la rama judicial el 26 de agosto de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

RADICADO N° 2019-00288-00

Código de verificación: **0108b14cb16cb9a5f315a08fa23f93688354ad9cc6922dd3d495e9004b181e09**

Documento generado en 25/08/2021 03:48:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



COE_21012743

Barranquilla, 10 de agosto de 2021

Señor(es)
Juzgado 1° Civil del Circuito de Itagüí
j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Oficio No. 334 – 2019-00288-00 del 16 de julio de 2021.

Matrícula 591871. Ejecutivo. Dte: C.I. DISTRIHOGAR S.A.S. Ddo: AVORA S.A.S.

Atentamente me permito comunicarle que el (la) Oficio de la referencia, fue inscrito en esta Entidad bajo el No. 0031764 del libro VIII el día 04 de agosto de 2021.



Alan Hernández Aldana
Jefe De Registros Públicos

